



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78

CAMPO REAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado provisionalmente por la Junta de Gobierno Local, de fecha 24 de febrero de 2010, el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del año 2010, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados legítimos puedan examinar y presentar las reclamaciones oportunas.

En Campo Real, a 25 de febrero de 2010.—La alcaldesa, Concepción Guerra Delgado.

(02/2.141/10)